



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, S.A. EMAYA****2052**

Propuesta acuerdo desestimación alegaciones presentadas y aprobación definitiva del ejercicio de la actividad económica de instalación, gestión, explotación y mantenimiento integral de la red pública municipal de puntos de recarga para los vehículos eléctricos

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 26/01/23, adoptó el siguiente acuerdo nº 20230126_01_013:

1.- Desestimar el escrito de alegaciones presentado por el Sr. Arturo Pérez de Lucía, actuando en nombre y representación de "la Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso de la Movilidad Eléctrica", con CIF G85955482, y con domicilio social, a efectos de notificaciones, en la Avda. de Brasil, 29, 28020 Madrid; presentado el pasado día 2 de enero de 2023, y registrado día 5 de enero de 2023, con nº de registro de entrada REGAGE23e00000862747, ante la aprobación inicial de la actividad económica de instalación, gestión, explotación y mantenimiento integral de la red pública municipal de puntos de recarga para vehículos eléctricos, de acuerdo con el informe técnico-jurídico emitido por los técnicos responsables de EMAYA, de fecha 12 de enero de 2023 y que se anexa al presente.

2.- Desestimar el escrito de alegaciones presentado por la Sra. María del Carmen Planas, actuando en nombre y representación de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares con CIF G07057896 y con domicilio fiscal, a efectos de notificaciones, en la Calle Aragón, 215.2, 07008, Palma; presentado el pasado 3 de enero de 2023 y registrado día 10 de enero de 2023, con n.º de registro de entrada REGAGE23e00001687612, ante la aprobación inicial de la actividad económica de instalación, gestión, explotación y mantenimiento integral de la red pública municipal de puntos de recarga para vehículos eléctricos, dado que, aunque se presentó fuera de plazo, sus argumentos su idénticos al anterior.

3.- Aprobar definitivamente el ejercicio de la actividad económica de instalación, gestión, explotación y mantenimiento integral de la red pública municipal de puntos de recarga para vehículos eléctricos y disponer su publicación en el BOIB.

Palma, 12 de enero de 2023

La técnica superior del área de Medio Ambiente y Bienestar Animal

Amparo Cañellas Blanes

Enterado y conforme,

El regidor del área de medio Ambiente y Bienestar Animal

Ramón V. Perpinyà Font

